

Informe de Auditoría

CÉDULAS TDA 14, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(Fondo en Liquidación)

Estados Financieros Intermedios

correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero
de 2011 y el 21 de julio de 2011

INFORME DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de CÉDULAS TDA 14, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación)

Hemos auditado los estados financieros intermedios de CÉDULAS TDA 14, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en Liquidación) que comprenden el balance de situación al 21 de julio de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 21 de julio de 2011. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de los estados financieros intermedios del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros intermedios en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros intermedios y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios al 21 de julio de 2011 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CÉDULAS TDA 14, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) a dicha fecha, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 21 de julio de 2011, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 21 de julio de 2011 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

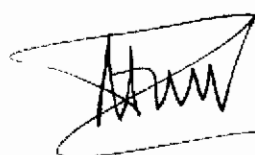
INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2012 N° 01/12/00123
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

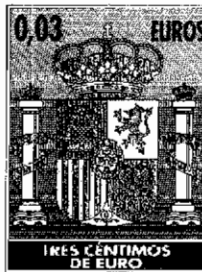


Francisco J. Fuentes García

28 de diciembre de 2011

AS2339704

06/2011



OK6817716

CLASE 8.ª

**CÉDULAS TDA 14,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



AS2339703

06/2011



OK6817717

CLASE 8.^a

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Notas
- Anexos I a III
- Informe de Gestión
- Formulación de estados financieros intermedios e informe de gestión



AS2339702

06/2011



OK6817718

CLASE 8.ª

BALANCES DE SITUACIÓN



AS2339701

06/2011



0,18 €



OK6817719

CLASE 8.^a

CÉDULAS TDA 14, F.T.A.

Balance de Situación Intermedio al 21 de julio de 2011 y Balance de Situación a 31 de diciembre de 2010

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activo financiero a largo plazo	6	-	601.544
Derechos de crédito			
Cédulas hipotecarias		-	600.000
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	1.544
B) ACTIVO CORRIENTE			
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	-	5.948
Derechos de crédito		-	-
Cédulas hipotecarias		-	5.837
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros		-	5.837
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
Comisiones		-	-
Otros		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	111
Tesorería		-	111
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		-	607.492



AS2339700

06/2011



0,15 €



OK6817720

CLASE 8.ª

CÉDULAS TDA 14, F.T.A.

Balance de Situación Intermedio al 21 de julio de 2011 y Balance de Situación a 31 de diciembre de 2010

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	599.889
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	-	599.889
Obligaciones y otros valores negociables		-	-
Series no subordinadas		-	600.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(133)
Intereses y gastos devengados		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Prestamo subordinado		-	-
Crédito línea de liquidez		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Intereses y gastos devengados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros		-	22
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	7.603
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-	7.504
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	1.667
Obligaciones y otros valores negociables		-	-
Series no subordinadas		-	-
Intereses y gastos devengados		-	5.837
Deudas con entidades de crédito		-	-
Prestamos subordinadas		-	-
Crédito línea de liquidez		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Intereses y gastos devengados		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones		-	99
Comisiones		-	-
Comisión sociedad gestora		-	-
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero/pagos		-	-
Comisión variable - resultados realizados		-	-
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Otras comisiones al cedente		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Otras comisiones		-	-
Otros		-	99
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		-	607.492

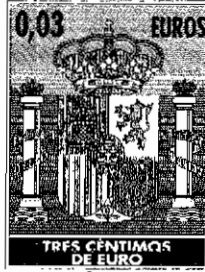


AS2339699

06/2011



0,15 €



OK6817721

CLASE 8.ª

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



AS2339698

06/2011



OK6817722

CLASE 8.ª

CÉDULAS TDA 14, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
1. Intereses y rendimientos asimilados		2.588	29.448
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito		2.552	29.439
Otros activos financieros		36	9
2. Intereses y cargas asimilados		(2.552)	(29.439)
Obligaciones y otros valores negociables		(2.552)	(29.439)
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		36	9
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		(36)	(18)
Servicios exteriores		-	-
Servicios de profesionales independientes		(6)	(12)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		-	-
Comisión de sociedad gestora		-	-
Comisión administrador		-	-
Comisión del agente financiero/pagos		-	-
Comisión variable – resultados realizados		(27)	(1)
Comisión variable – resultados no realizados		-	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		(3)	(5)
8. Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
Deterioro neto de valores representativos de deuda (-)		-	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		-	-
Deterioro neto de derivados (-)		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros (-)		-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)		-	9
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL PERIODO		-	-



AS2339697

06/2011



0,15 €



OK6817723

CLASE 8.ª

17/06/2011

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO



AS2339696

06/2011



0,15 €



OK6817724

CLASE 8.ª

CÉDULAS TDA 14, F.T.A.

Estados de Flujos de Efectivo del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 21 de julio de 2011 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		(94)	1
Intereses cobrados de los activos titulizados		36	9
Intereses pagados por valores de titulización		8.390	35.429
Cobros / pagos netos por operaciones de derivados		(8.390)	(35.429)
Intereses cobrados de inversiones financieras		-	-
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito		36	9
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(130)	(8)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		-	-
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados		-	-
Comisiones pagadas al agente financiero		-	-
Comisiones variables pagadas		(130)	(8)
Otras comisiones		-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-	-
Recuperaciones de fallidos		-	-
Pagos de provisiones		-	-
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Otros		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		(17)	(10)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
Cobros por emisión de valores de titulización		-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito		-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		-	-
Cobros por amortización de derechos de crédito		600.000	400.000
Cobros por amortización de activos titulizados		-	-
Pagos por amortización de valores de titulización		(600.000)	(400.000)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(17)	(10)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos		-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos		-	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso		-	-
Administraciones públicas - Pasivo		-	-
Otros deudores y acreedores		(17)	(10)
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras		-	-
Cobros de Subvenciones		-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(111)	(9)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo		111	120
Efectivo o equivalentes al final del periodo.		-	111



AS2339695

06/2011



OK6817725

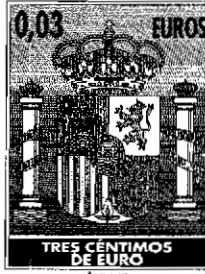
CLASE 8.^a

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



AS2339694

06/2011



OK6817726

CLASE 8.ª

CÉDULAS TDA 14, F.T.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos del ejercicio comprendido ente el 1 de enero y 21 de julio de 2011 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		-	-



AS2339693

06/2011



0,15 e



OK6817727

CLASE 8.ª

NOTAS



AS2339692

06/2011



OK6817728

CLASE 8.ª

CÉDULAS TDA 14, Fondo de Titulización de Activos

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

CÉDULAS TDA 14, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 20 de abril de 2009, agrupando un total de cuarenta y una Cédulas Hipotecarias por un importe nominal total de 2.200.000.000 millones de euros (Nota 6).

Con fecha 16 de abril de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 2.200.000 miles de euros (Nota 8).

El activo de CÉDULAS TDA 14 está integrado por Derechos de Crédito derivados de Cédulas Hipotecarias emitidas por Caja Madrid y Caja Murcia.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Cédulas Hipotecarias que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos incluyendo los intereses devengados y no pagados de los mismos.

El único objeto del Fondo es la transformación de las Cédulas Hipotecarias que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) Una vez se haya liquidado el Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado 4.4.3 del folleto de emisión.
- (ii) En todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal.

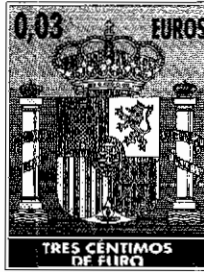


AS2339691

06/2011



0,15 €



OK6817729

CLASE 8.ª



En el supuesto de que el Fondo se extinga, sin que se hayan amortizado íntegramente las Cédulas Hipotecarias, los Emisores dispondrán de un derecho de tanteo para adquirir las Cédulas Hipotecarias por ellos emitidas que no hayan sido amortizadas, en las condiciones y precio establecidos en el apartado 4.4.3 del folleto de emisión. Dicho derecho de tanteo no será aplicable en caso de Amortización Anticipada Forzosa o Amortización Voluntaria. Para el ejercicio del derecho de tanteo, los Emisores dispondrán de un plazo de diez (10) Días Hábiles desde la fecha en que la Sociedad Gestora le comunique las condiciones en que se procederá a la enajenación de las Cédulas Hipotecarias. El anterior derecho de tanteo no implica, en ningún caso, un pacto o declaración de recompra de las Cédulas Hipotecarias otorgado por los Emisores.

Dentro de un plazo de seis (6) meses desde la liquidación de las Cédulas Hipotecarias y otros activos remanentes del Fondo y la distribución de los Recursos Disponibles, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial que remitirá a la CNMV, declarando (i) extinguido el Fondo, así como las causas previstas en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto que motivaron su extinción, (ii) el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo, y (iii) la distribución de los Recursos Disponibles siguiendo el Orden de Prelación de Pagos. Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la CNMV.

El Fondo se extinguió el 21 de julio de 2011.

c) Recursos disponibles del Fondo

Los Recursos Disponibles del Fondo en cada Fecha de Pago para la distribución de los importes correspondientes a los titulares de los Bonos y para el pago de las comisiones correspondientes tienen su origen en:

- (i) El remanente del importe para gastos de la Serie A1.
- (ii) Los rendimientos de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Reinversión.
- (iii) Las disposiciones de la Línea de Liquidez que vayan a ser destinadas al pago de Gastos extraordinarios o de intereses de los Bonos.
- (iv) Los ingresos obtenidos de las Cédulas Hipotecarias, en concepto de intereses ordinarios o de demora, en su caso.
- (v) En su caso, otros ingresos procedentes de los Emisores o de terceros por conceptos distintos y no asimilables a principal e intereses de las Cédulas Hipotecarias.

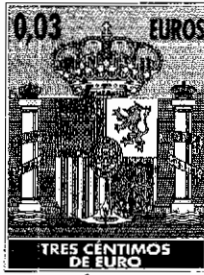


AS2339690

06/2011



0,15 €



OK6817730

CLASE 8.ª

- (vi) El producto de la liquidación, en su caso, y cuando corresponda, de los activos del Fondo que tengan como origen las Cédulas Hipotecarias.

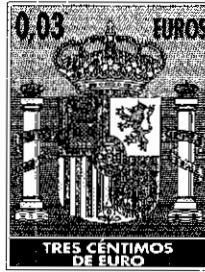


AS2339689

06/2011



0,15 €



OK6817731

CLASE 8.ª

- (vii) El producto de la amortización, cuando corresponda de las Cédulas Hipotecarias, que se depositará en la Cuenta de Tesorería.
- (viii) Saldo y rendimientos de la Cuenta de Tesorería.
- (ix) El producto de la liquidación, en su caso, y cuando corresponda, de los activos del Fondo.

d) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el orden general de prelación de pagos establecido en su escritura de constitución.

Con carácter general, los Recursos Disponibles A1 serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prolación de Pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos de Constitución y de Emisión, gastos periódicos, Gastos Extraordinarios derivados de las Cédulas Hipotecarias A1 y de los Bonos A1 e impuestos.
2. Pago de intereses devengados de los Bonos A1.

En caso de que los Recursos Disponibles A1 fueran insuficientes el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos A1 a prorrata entre el Saldo Nominal Pendiente de Pago de los mismos.

3. Pago de los intereses ordinarios devengados sobre los Saldos Utilizados de la Línea de Liquidez, que se destinaron al pago de Gastos Extraordinarios A1 o de Intereses de los Bonos A1, de conformidad con lo previsto en el Contrato de Línea de Liquidez.
4. Devolución de los Saldos Utilizados de la Línea de Liquidez, que se destinaron al pago de Gastos Extraordinarios A1 o de Intereses de los Bonos A1 y que correspondan, de conformidad con lo previsto en el Contrato de Línea de Liquidez.
5. Únicamente, en la Fecha de Pago A1 coincidente con la Fecha de Vencimiento Final A1, en su caso, inmovilización en la Cuenta de Tesorería A1 de los Gastos Extraordinarios A1, en el supuesto de que en dicha Fecha de Vencimiento Final A1 exista alguna Cédula Hipotecaria A1 impagada.
6. Pago de principal de los Bonos A1.



AS2339688

06/2011



OK6817732

CLASE 8.ª

7. Pago a los Emisores de la Remuneración Variable por la Intermediación Financiera A1 en la Fecha de Vencimiento Final A1, o en la fecha de liquidación del Fondo, si es anterior, o de la Remuneración Distribuible A1, en la Fecha de Pago en la que se produzca una Amortización Anticipada Voluntaria.

Con carácter general, los Recursos Disponibles A2 serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos de Constitución y de Emisión, gastos periódicos, Gastos Extraordinarios derivados de las Cédulas Hipotecarias A2 y de los Bonos A2 e impuestos.
2. Pago de intereses devengados de los Bonos A2.

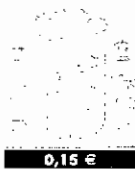
En caso de que los Recursos Disponibles A2 fueran insuficientes el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos A2 a prorrata entre el Saldo Nominal Pendiente de Pago de los mismos.

3. Pago de los intereses ordinarios devengados sobre los Saldos Utilizados de la Línea de Liquidez, que se destinaron al pago de Gastos Extraordinarios A2 o de Intereses de los Bonos A2, de conformidad con lo previsto en el Contrato de Línea de Liquidez.
4. Devolución de los Saldos Utilizados de la Línea de Liquidez, que se destinaron al pago de Gastos Extraordinarios A2 o de Intereses de los Bonos A2 y que correspondan, de conformidad con lo previsto en el Contrato de Línea de Liquidez.
5. Únicamente, en la Fecha de Pago A2 coincidente con la Fecha de Vencimiento Final A2, en su caso, inmovilización en la Cuenta de Tesorería A2 de los Gastos Extraordinarios A2, en el supuesto de que en dicha Fecha de Vencimiento Final A2 exista alguna Cédula Hipotecaria A2 impagada.
6. Pago de principal de los Bonos A2.
7. Pago a los Emisores de la Remuneración Variable por la Intermediación Financiera A2 en la Fecha de Vencimiento Final A2, o en la fecha de liquidación del Fondo, si es anterior, o de la Remuneración Distribuible A2, en la Fecha de Pago en la que se produzca una Amortización Anticipada Voluntaria.



AS2339687

06/2011



0,15 €



OK6817733

CLASE 8.ª

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los Fondos de Titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que percibió la cantidad de 306.666 euros, que fueron satisfechos en la fecha de desembolso (22 de abril de 2009), una sola vez durante la vida de la operación.

f) Administrador de los Derechos de Crédito

Caja Madrid y Caja Murcia no perciben remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los Derechos de Crédito.

g) Agente financiero del Fondo

Caja Madrid, como Agente Financiero cobrará una comisión bruta, inicial y única, que pagará el Fondo en la Fecha de Desembolso con cargo al Importe para Gastos, incluyendo, en consecuencia, cualquier impuesto directo e indirecto o retención que pudiera gravar la misma. No obstante, no percibirá remuneración alguna por la realización de las funciones como depositario.

h) Normativa legal

CÉDULAS TDA 14, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998.
- (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.



AS2339686

06/2011



0,15 €



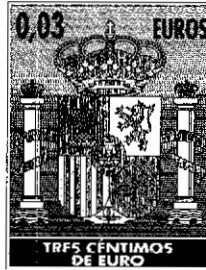
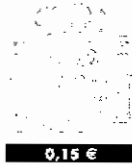
OK6817734

CLASE 8.ª



AS2339685

06/2011



OK6817735

CLASE 8.ª

- (v) La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.
- (vi) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.
- (vii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

i) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 21 de julio de 2011. Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formulados de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado los estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011. Estos estados financieros intermedios, serán aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

En el Anexo III se incluyen los balances de situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio de cada uno de los compartimentos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.



AS2339684

06/2011



OK6817736

CLASE 8.ª

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de los estados financieros intermedios del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los estados financieros intermedios.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estos estados financieros intermedios se refieren a:

- Cancelación anticipada

c) Comparación de la información

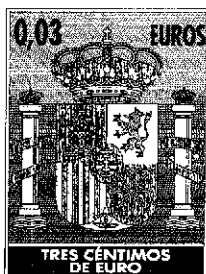
Los Administradores de la Sociedad Gestora presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros intermedios, además de las cifras del período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 21 de julio de 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2010 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2011 y, por consiguiente no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2010.

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 con la del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que el Fondo se extinguió el 21 de julio de 2011, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 corresponde al período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 21 de julio de 2011.



AS2339683

06/2011



OK6817737

CLASE 8.^a

La liquidación del Fondo se produjo el día 15 de febrero de 2011, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo, que estuvieran disponibles.

Entre la fecha de liquidación y el 21 de julio de 2011, no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el cobro de los derechos de crédito y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 15 de febrero de 2011.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 15 de febrero de 2011, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 21 de julio de 2011.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

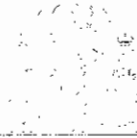
e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.



AS2339682

06/2011



0,15 €



OK6817738

CLASE 8.ª

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extinguirá cuando todos los emisores conjuntamente soliciten amortizar, total y anticipadamente, las Cédulas hipotecarias de cada serie por ellos emitidas y cedidas al Fondo. La totalidad de los Emisores de las Cédulas A1 y A2 han notificado a la Sociedad Gestora su interés en la amortización total y anticipada de las Cédulas el 15 de febrero de 2011. Con fecha 21 de julio de 2011 se formalizó el Acta Notarial de Liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

• Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.



AS2339681

06/2011



OK6817739

CLASE 8.ª



AS2339680

06/2011



CLASE 8.^a



OK6817740

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

e) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

f) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

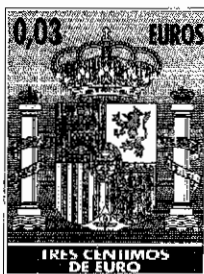
• Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.



AS2339679

06/2011



OK6817741

CLASE 8.ª
CLASE 8.ª

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

g) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.



AS2339678

06/2011



0,15 €



OK6817742

CLASE 8.ª

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

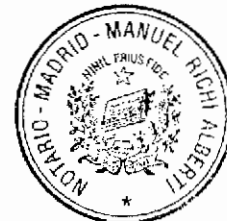
- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

El Fondo no presenta exposición a riesgo de tipo de interés a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados a tipo de interés fijo.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.



AS2339677

06/2011



OK6817743

CLASE 8.^a

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, el Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución de mecanismos minimizadores del mismo como la línea de liquidez, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los emisores de las once Cédulas Hipotecarias nominativas emitidas y que constituyen la cartera de derechos de crédito del Fondo. No obstante, dada la estructura y diseño de los Fondos gestionados por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. recogida en los folletos de emisión de los mismos, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 21 de julio de 2011 y del ejercicio 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Derechos de crédito	-	605.837
Otros activos financieros	-	1.544
Efectivo y otros activos equivalentes	-	111
Total Riesgo	-	607.492



AS2339676

06/2011



OK6817744

CLASE 8.^a

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 21 de julio de 2011 no existen activos financieros tras el vencimiento de los mismos el 15 de febrero de 2011 y la cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2010 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2010		Total
	No corriente	Corriente	
Derechos de crédito			
Cédulas hipotecarias	600.000	-	600.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	5.837	5.837
Otros activos financieros			
Otros	1.544	-	1.544
	<u>601.544</u>	<u>5.837</u>	<u>607.381</u>

6.1 Derechos de crédito

El importe de la emisión estaba integrado por cédulas hipotecarias documentadas mediante títulos físicos, únicos y nominativos, por dos mil doscientos millones (2.200.000.000) de euros, emitidas singularmente por cada uno de los Emisores y por los importes y número que a continuación se señalan, que a su vez se dividen en:

- Mil cien millones (1.100.000.000) de euros, al Tipo de Interés Nominal A1 y con fecha de vencimiento 15 de julio de 2013 ("Cédulas Hipotecarias A1").
- Mil cien millones (1.100.000.000) de euros, al Tipo de Interés Nominal A2 y con fecha de vencimiento 15 de noviembre de 2014 ("Cédulas Hipotecarias A2").

Cédulas Hipotecarias A1

Emisor	Importe de las Cédulas Hipotecarias A1 (euros)	% de participación del Emisor	Número de Cédulas Hipotecarias A1 Singulares
Caja Madrid	1.000.000.000	90,91%	20 de 50.000.000 € cada una
Caja Murcia	100.000.000	9,09%	1 de 100.000.000 €
TOTALES	1.100.000.000	100,00%	21



AS2339675

06/2011



OK6817745

CLASE 8.^aCédulas Hipotecarias A2

<u>Emisor</u>	<u>Importe de las Cédulas Hipotecarias A1 (euros)</u>	<u>% de participación del Emisor</u>	<u>Número de Cédulas Hipotecarias A1 Singulares</u>
Caja Madrid	1.000.000.000	90,91%	20 de 50.000.000 € cada una
Caja Murcia	100.000.000	9,09%	1 de 100.000.000 €
TOTALES	1.100.000.000	100,00%	21

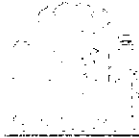
Tanto el cobro del principal como los intereses de las Cédulas Hipotecarias están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981 especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de los Emisores, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos. Por su parte, cada uno de los Emisores garantizó en la emisión:

1. Que es una entidad de crédito, debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente, se halla inscrita en el Registro Mercantil y se halla facultada para participar en el Mercado Hipotecario.
2. Que ni a la fecha de emisión de las Cédulas Hipotecarias, ni en ningún momento desde su constitución, se ha encontrado en situación de insolvencia o concursal.
3. Que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la Circular 3/2008 de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable.
4. Que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión de las Cédulas Hipotecarias de conformidad con sus respectivos estatutos y en la legislación vigente al efecto.
5. Que los préstamos hipotecarios que dan cobertura a las Cédulas Hipotecarias objeto de la Emisión cumplen con los requisitos y condiciones establecidas en la Ley 2/1981 en su redacción vigente y actualmente en el Real Decreto 716/2009 y demás normativa aplicable.
6. Que las Cédulas Hipotecarias serán válidamente emitidas singularmente de acuerdo con la Ley 2/1981 en su redacción vigente y el Real Decreto 716/2009 y demás normativa aplicable y cumplen todos los requisitos en ellas establecidos.

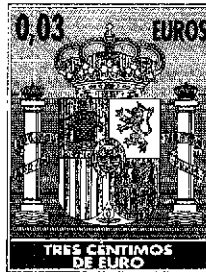


AS2339674

06/2011



0,15 €



OK6817746

CLASE 8.ª

7. Que las Cédulas Hipotecarias emitidas constituyen una obligación válida y vinculante de pago, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que pueda verse afectada por un procedimiento concursal).
8. Que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los derechos de crédito incorporados a las Cédulas Hipotecarias a emitir por él y respecto al cobro de las cantidades que por principal, intereses y gastos se deriven de las mismas.
9. Que no tiene conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución de las Cédulas Hipotecarias de conformidad con la legislación aplicable.
10. Que cada Cédula Hipotecaria emitida singularmente está representada por un título nominativo, que corresponde a dicha Cédula Hipotecaria.
11. Que las Cédulas Hipotecarias a emitir singularmente serán libremente transmisibles de conformidad con la legislación aplicable.
12. Que los pagos, tanto por principal como por rendimientos, que sean debidos por el Emisor en virtud de las Cédulas Hipotecarias no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal.
13. Que no tiene conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con las Cédulas Hipotecarias emitidas por él que puedan perjudicar su validez o exigibilidad, ni existe, a su leal saber o entender, excepción alguna que como Emisor pueda oponer al pago de las Cédulas Hipotecarias.
14. Que los datos relativos a las Cédulas Hipotecarias a emitir, y a los Emisores, reflejan exactamente su situación actual, son correctos y completos.
15. Que las Cédulas Hipotecarias no resultan sujetas a carga o gravamen de ningún tipo sin que exista impedimento alguno para que se puedan ceder.
16. Que conoce y acepta en todos sus términos el contenido íntegro de la Escritura de Constitución, y del presente Folleto, en su caso, y asume irrevocablemente la totalidad de las obligaciones y compromisos derivados de ellas.

Las Cédulas Hipotecarias serán transmisibles sin necesidad de intervención de Fedatario Público, de conformidad con la legislación vigente.



AS2339673

06/2011



0,15 €



CLASE 8.ª



OK6817747

El movimiento de los derechos de crédito en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 21 de julio de 2011 y del ejercicio 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2011			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Cédulas hipotecarias	600.000	-	(600.000)	-
	<u>600.000</u>	<u>-</u>	<u>(600.000)</u>	<u>-</u>
	Miles de euros			
	2010			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Cédulas hipotecarias	1.000.000	-	(400.000)	600.000
	<u>1.000.000</u>	<u>-</u>	<u>(400.000)</u>	<u>600.000</u>

Durante el ejercicio 2010 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid procedió a amortizar 400.000 miles de euros de la Serie A.1.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 2.552 miles de euros (2010: 29.439 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 21 de julio de 2011 (2010: 5.837 miles de euros), registrados en la cuenta "Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance de situación

Ni durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 21 de julio de 2011, ni durante el ejercicio 2010 se han producido movimientos en las cuentas correctoras de pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 21 de julio de 2011 el Fondo no presentaba saldo en la cuenta de tesorería, presentando un saldo de 111 miles de euros a 31 de diciembre de 2010.

Ni al 21 de julio de 2011 ni al 31 de diciembre de 2010 existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería por importe significativo.



AS2339672

06/2011



0,15 €



OK6817748

CLASE 8.ª

8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 21 de julio de 2011 no existen pasivos financieros tras el vencimiento de los mismos con fecha 15 de febrero de 2011. La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2010 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2010		
	No corriente	Corriente	Total
Acreeedores y otras cuentas a pagar	-	1.667	1.667
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	600.000	-	600.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(133)	-	(133)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	5.837	5.837
Otros pasivos financieros	22	-	22
	<u>599.889</u>	<u>7.504</u>	<u>607.393</u>

Las correcciones de valor por repercusión de pérdidas se registran en "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 2.200.000 miles de euros, compuestos por 44.000 Bonos de 50.000 euros de valor nominal cada uno, integrados por dos series de Bonos, que tienen las siguientes características:

El valor de amortización de los Bonos será de cincuenta mil (50.000) euros por Bono, libre de gastos para los titulares de los mismos, pagadero de una sola vez en la Fecha de Vencimiento Final correspondiente a cada Serie (a estos efectos, la "Fecha de Amortización"), sin perjuicio de que pueda producirse una Amortización Anticipada de los Bonos. Del valor de amortización se descontará la retención que, en su caso, corresponda de acuerdo con la normativa vigente en dicho momento.

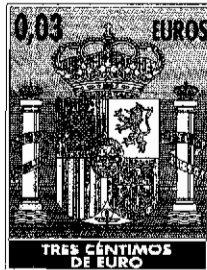


AS2339671

06/2011



0,15 €



OK6817749

CLASE B.ª

Excepcionalmente, y en caso de haberse producido una Amortización Anticipada parcial de los Bonos de una Serie, el precio de reembolso de los Bonos de dicha Serie en la Fecha de Vencimiento Final correspondiente será igual al valor nominal de los mismos una vez producida la reducción de su valor nominal llevada a cabo como consecuencia de la Amortización Anticipada parcial de los Bonos (y, por lo tanto, inferior al antes indicado).

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y estaba dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los Bonos se encontraban admitidos a cotización en el mercado A.I.A.F (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los Bonos en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 y durante el ejercicio 2010, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Serie no subordinada	
	2011	2010
Saldo inicial	600.000	1.000.000
Amortización	(600.000)	(400.000)
Saldo final	-	600.000

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 2.552 miles de euros (2010: 29.439 miles de euros), no existiendo importes de intereses devengados no vencidos habiéndose satisfecho en su totalidad al vencimiento (2010: 5.837 miles de euros) estando registrados en el epígrafe "Intereses y gastos devengados" del balance de situación.

La Agencia de calificación fue Fitch Rating España, S.A.:

- El nivel de calificación otorgado por Fitch fue de AAA para los Bonos A1 y A2.



AS2339670

06/2011



0,15 €



OK6817750

CLASE 8.ª

8.2 Línea de Liquidez.

El 20 de abril de 2009, el Fondo celebró un contrato con las entidades financieras que a continuación se detallan, para la apertura de una Línea de Liquidez. El destino de la Línea de Liquidez será utilizado por la Sociedad Gestora, para hacer frente exclusivamente al pago de los Gastos extraordinarios y a los intereses de los Bonos, siempre y cuando fuera necesario porque no existieran otros recursos disponibles.

A continuación se muestra los acreditantes, su importe máximo y distribución.

Acreditantes	Importe de su participación Miles de Euros	%
Caja Madrid	157.960	90,91%
Caja Murcia	15.794	9,09%
TOTALES	173.754	100%

Ni al 21 de julio de 2011 ni al 31 de diciembre de 2010 esta línea de liquidez se encuentra dispuesta.

9. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57 q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.



AS2339669

06/2011



0,15 €



OK6817751

CLASE 8.^a

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

10. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios han sido 3 miles de euros (2010: 4 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

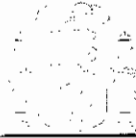
11. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los mismos.



AS2339668

06/2011



0,15 €



OK6817752

CLASE 8.^a

ANEXO I



AS2339667

06/2011



0,15 €



OK6817753

CLASE 8.ª

ANEXO I

El Balance de situación inmediatamente anterior a la Fecha en la que se decidió la Liquidación es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2011</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	601.544
I. Activo financiero a largo plazo	601.544
Derechos de crédito	
Cédulas hipotecarias	600.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
II. Activos por impuestos diferido	
III. Otros activos no corrientes	1.544
	-
B) ACTIVO CORRIENTE	
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	
V. Activos financieros a corto plazo	5.948
Derechos de crédito	
Cédulas hipotecarias	5.837
Intereses y gastos devengados no vencidos	
Otros activos financieros	-
Otros	5.837
VI. Ajustes por periodificaciones	
Comisiones	-
Otros	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	111
Tesorería	111
Otros activos líquidos equivalentes	-
TOTAL ACTIVO	<u>607.492</u>



AS2339666

06/2011



0,15 €



OK6817754

CLASE 8.ª

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2011</u>
PASIVO	
A) PASIVO NO CORRIENTE	599.889
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	599.889
Obligaciones y otros valores negociables	
Series no subordinadas	600.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(133)
Intereses y gastos devengados	-
Deudas con entidades de crédito	-
Prestamo subordinado	-
Crédito línea de liquidez	-
Otras deudas con entidades de crédito	-
Intereses y gastos devengados	-
Otros pasivos financieros	-
Otros	22
III. Pasivo por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	7.603
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	7.504
Acreedores y otras cuentas a pagar	1.667
Obligaciones y otros valores negociables	
Series no subordinadas	-
Intereses y gastos devengados	5.837
Deudas con entidades de crédito	-
Prestamos subordinadas	-
Crédito línea de liquidez	-
Otras deudas con entidades de crédito	-
Intereses y gastos devengados	-
VII. Ajustes por periodificaciones	99
Comisiones	-
Comisión sociedad gestora	-
Comisión administrador	-
Comisión agente financiero/pagos	-
Comisión variable - resultados realizados	-
Comisión variable - resultados no realizados	-
Otras comisiones al cedente	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Otras comisiones	-
Otros	99
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos	-
XI. Gastos de constitución en transición	-
TOTAL PASIVO	607.492



AS2339665

06/2011



0,15 €

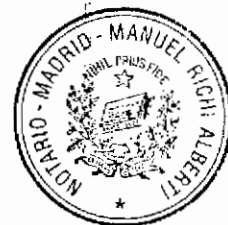


CLASE 8.^a



OK6817755

ANEXO II

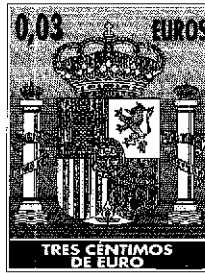


AS2339664

06/2011



0,16 €



OK6817756

CLASE 8.ª

ANEXO II

El Estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción es el siguiente:

	Miles de euros
Nota	2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.423
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	1.580
Intereses cobrados de los activos titulizados	8.390
Intereses pagados por valores de titulización	(8.390)
Intereses cobrados de inversiones financieras	1.580
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(27)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	-
Comisiones pagadas al agente financiero	-
Comisiones variables pagadas	(27)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(130)
Recuperaciones de fallidos	-
Otros	(130)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(1.534)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(1.534)
Cobros por amortización de derechos de crédito	600.000
Pagos por amortización de valores de titulización	(601.534)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-
Otros deudores y acreedores	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(111)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	111
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	-



AS2339663

06/2011



0,15 €



OK6817757

CLASE 8.ª

ANEXO III



AS2339662

06/2011



0,15 €



OK6817758

CLASE 8.ª
 FUNDACIONES

ANEXO III

CÉDULAS TDA 14, F.T.A.

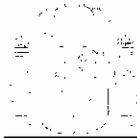
Balance de Situación Intermedio al 21 de julio de 2011 del compartimento I

	Nota	Miles de euros 2011
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	6	-
I. Activo financiero a largo plazo		-
Derechos de crédito		-
Cédulas hipotecarias		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-
II. Activos por impuestos diferido		-
III. Otros activos no corrientes		-
B) ACTIVO CORRIENTE	6	-
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Activos financieros a corto plazo		-
Derechos de crédito		-
Cédulas hipotecarias		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-
VI. Ajustes por periodificaciones		-
Comisiones		-
Otros		-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-
Tesorería		-
Otros activos líquidos equivalentes		-
TOTAL ACTIVO		-



AS2339661

06/2011



0,15 €



OK6817759

CLASE 8.^a

CÉDULAS TDA 14, F.T.A.

Balance de Situación Intermedio al 21 de julio de 2011 y del compartimento 1

	Nota	Miles de euros 2011
PASIVO		
A) PASIVO NO CORRIENTE		-
I. Provisiones a largo plazo		-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	-
Obligaciones y otros valores negociables		-
Series no subordinadas		-
Deudas con entidades de crédito		-
III. Pasivo por impuesto diferido		-
B) PASIVO CORRIENTE		-
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		-
Obligaciones y otros valores negociables		-
Series no subordinadas		-
Intereses y gastos devengados		-
Deudas con entidades de crédito		-
VII. Ajustes por periodificaciones		-
Comisiones		-
Comisión sociedad gestora		-
Comisión administrador		-
Comisión agente financiero/pagos		-
Comisión variable - resultados realizados		-
Comisión variable - resultados no realizados		-
Otras comisiones al cedente		-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Otras comisiones		-
Otros		-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-
IX. Cobertura de flujos de efectivo		-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-
XI. Gastos de constitución en transición		-
TOTAL PASIVO		-



AS2339660

06/2011



0,15 €



OK6817760

CLASE 8.ª

CÉDULAS TDA 14, F.T.A.

Balance de Situación Intermedio al 21 de julio de 2011 del compartimento 2

	Nota	<u>Miles de euros</u> 2011
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
I. Activo financiero a largo plazo	6	-
Derechos de crédito		-
Cédulas hipotecarias		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-
II. Activos por impuestos diferido		-
III. Otros activos no corrientes		-
B) ACTIVO CORRIENTE		
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	6	-
V. Activos financieros a corto plazo		-
Derechos de crédito		-
Cédulas hipotecarias		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-
VI. Ajustes por periodificaciones		-
Comisiones		-
Otros		-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-
Tesorería		-
Otros activos líquidos equivalentes		-
TOTAL ACTIVO		-



AS2339659

06/2011



0,15 €

CLASE 8.^a

OK6817761

CÉDULAS TDA 14, F.T.A.

Balance de Situación Intermedio al 21 de julio de 2011 y del compartimento 2

	Nota	Miles de euros 2011
PASIVO		
A) PASIVO NO CORRIENTE		-
I. Provisiones a largo plazo		-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	-
Obligaciones y otros valores negociables		-
Series no subordinadas		-
Deudas con entidades de crédito		-
III. Pasivo por impuesto diferido		-
B) PASIVO CORRIENTE		-
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		-
Obligaciones y otros valores negociables		-
Series no subordinadas		-
Intereses y gastos devengados		-
Deudas con entidades de crédito		-
VII. Ajustes por periodificaciones		-
Comisiones		-
Comisión sociedad gestora		-
Comisión administrador		-
Comisión agente financiero/pagos		-
Comisión variable - resultados realizados		-
Comisión variable - resultados no realizados		-
Otras comisiones al cedente		-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Otras comisiones		-
Otros		-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-
IX. Cobertura de flujos de efectivo		-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-
XI. Gastos de constitución en transición		-
TOTAL PASIVO		-



AS2339658

06/2011



0,15 €



CLASE 8.ª



OK6817762

CÉDULAS TDA 14, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 del compartimento 1

	Nota	Miles de euros 2011
1. Intereses y rendimientos asimilados		1.247
Valores representativos de deuda		-
Derechos de crédito		1.229
Otros activos financieros		18
2. Intereses y cargas asimilados		(1.229)
Obligaciones y otros valores negociables		(1.229)
Deudas con entidades de crédito		-
Otros pasivos financieros		-
A) MARGEN DE INTERESES		18
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-
Activos financieros disponibles para la venta		-
Otros		-
4. Diferencias de cambio (neto)		-
5. Otros ingresos de explotación		-
6. Otros gastos de explotación		(18)
Servicios exteriores		-
Servicios de profesionales independientes		(3)
Servicios bancarios y similares		-
Publicidad y propaganda		-
Otros servicios		-
Tributos		-
Otros gastos de gestión corriente		-
Comisión de sociedad gestora		-
Comisión administrador		-
Comisión del agente financiero/pagos		-
Comisión variable - resultados realizados		(14)
Comisión variable - resultados no realizados		-
Otras comisiones del cedente		-
Otros gastos		(1)
7. Deterioro de activos financieros (neto)		-
Deterioro neto de valores representativos de deuda (-)		-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		-
Deterioro neto de derivados (-)		-
Deterioro neto de otros activos financieros (-)		-
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-
9. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-
10. Repercusión de pérdidas (ganancias)		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-
11. Impuesto sobre beneficios		-
RESULTADO DEL PERIODO		-



AS2339657

06/2011



0,15 €



CLASE 8.ª

CANTIDAD: 0,15 €



OK6817763

CÉDULAS TDA 14, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 del compartimento 2

	Nota	Miles de euros 2011
1. Intereses y rendimientos asimilados		1.341
Valores representativos de deuda		-
Derechos de crédito		1.323
Otros activos financieros		18
2. Intereses y cargas asimilados		(1.323)
Obligaciones y otros valores negociables		(1.323)
Deudas con entidades de crédito		-
Otros pasivos financieros		-
A) MARGEN DE INTERESES		18
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-
Activos financieros disponibles para la venta		-
Otros		-
4. Diferencias de cambio (neto)		-
5. Otros ingresos de explotación		-
6. Otros gastos de explotación		(18)
Servicios exteriores		-
Servicios de profesionales independientes		(3)
Servicios bancarios y similares		-
Publicidad y propaganda		-
Otros servicios		-
Tributos		-
Otros gastos de gestión corriente		-
Comisión de sociedad gestora		-
Comisión administrador		-
Comisión del agente financiero/pagos		-
Comisión variable – resultados realizados		(13)
Comisión variable – resultados no realizados		-
Otras comisiones del cedente		-
Otros gastos		(2)
7. Deterioro de activos financieros (neto)		-
Deterioro neto de valores representativos de deuda (-)		-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		-
Deterioro neto de derivados (-)		-
Deterioro neto de otros activos financieros (-)		-
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-
9. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-
10. Repercusión de pérdidas (ganancias)		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-
11. Impuesto sobre beneficios		-
RESULTADO DEL PERIODO		-



AS2339656

06/2011



0,15 €



CLASE 8.ª



OK6817764

INFORME DE GESTIÓN

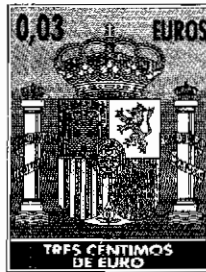


AS2339655

06/2011



0,15 €



OK6817765

CLASE 8.ª

CEDULAS TDA 14,
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Ejercicio 2011

CEDULAS TDA 14, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 20 de abril de 2009, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 22 de abril de 2009, Fecha de Desembolso.

El importe total de la emisión de Bonos de Titulización ascendió a una cantidad de dos mil doscientos millones (2.200.000.000) de euros representados mediante anotaciones en cuenta de cincuenta mil (50.000) euros nominales cada uno. Se emitieron cuarenta y cuatro mil (44.000) bonos, divididos en la Serie A1 y A2.

Los Bonos se amortizarán en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Final. La Fecha de Vencimiento Final y de amortización definitiva de los Bonos de la Serie A1 será el 15 de julio del 2013 y la de la Serie A2 será el 17 de noviembre del 2014 o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil, sin perjuicio de que pueda producirse la amortización anticipada en los supuestos previstos en el folleto informativo.

El activo del Fondo CEDULAS TDA 14 está integrado por cuarenta y dos (42) Cédulas Hipotecarias nominativas cedidas por Caja Madrid Bolsa y EBN Banco, emitidas por Caja Madrid y Caja Murcia

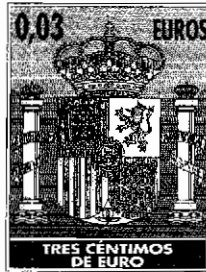
Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso el precio de suscripción de los Bonos, deducida la comisión de aseguramiento.

El precio total de la cesión de las Cédulas Hipotecarias se calculó como el precio de emisión de los bonos descontando el Importe para Gastos (A1 y A2, según corresponda), asumiendo los Emisores el importe, y no repercutiéndose al Fondo. El importe fue abonado por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, a los Cedentes, en la Fecha de Desembolso, valor ese mismo día, una vez que el Fondo recibió el precio de suscripción de los Bonos.



AS2339654

06/2011



OK6817766

CLASE 8.ª

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del fondo, celebró un contrato de Línea de Liquidez con CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID, Y CAJA MURCIA, por el que este concede una línea de liquidez al Fondo. El importe de la línea de liquidez que se disponga, se destinará a los pagos que deba hacer frente el fondo, en el caso de que en una determinada fecha de pago no existan Recursos Disponibles según se describen en el folleto informativo, y algún emisor hubiese incumplido la obligación de dotar el Depósito de Protección, depósito que efectúa el emisor en el caso de que se produzca un impago de la Cédula Hipotecaria y que es considerado como un Recurso Disponible.

Las Fechas de Pago de los Bonos de la Serie A1, será cada 15 de Julio o si cualquiera de éstas fechas no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil. La primera fecha de pago será el 15 de Julio del 2009.

Las Fechas de Pago de los Bonos de la Serie A2, será cada 15 de Noviembre o si cualquiera de éstas fechas no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil. La primera fecha de pago será el 16 de Noviembre del 2009.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



AS2339653

06/2011



0,15 €



OK6817767

CLASE 8.^a

CÉDULAS TDA TETA FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO
a 21 de julio de 2011

I. CARTERA DE DERECHOS DE CRÉDITO

1. Saldo Nominal pendiente de las Cédulas : 0

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
a) Bono A1	0	0
a) Bono A2	0	0
 2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) Bono A1		0%
a) Bono A2		0%
 3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
 4. Intereses devengados no pagados:		0
 5. Tipo Bonos (a 21 de julio de 2011):		
a) Bono A1		0%
a) Bono A2		0%
 7. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de</u>	<u>Intereses</u>
	<u>principal</u>	
a) Bono A1	300.000.000	5.743.000
a) Bono A2	300.000.000	2.647.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería: 0
2. Saldo de la cuenta de Reversión: 0

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Límite Dispuesto de la Línea de Liquidez
- Importe Disponible para intereses: 0
- Importe Disponible para Gastos Extraordinarios: 0



AS2339652

06/2011



0,15 €



OK6817768

CLASE 8.ª

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Comisión de Gestión (1): 0

(1) Comisión de gestión única inicial para toda la vida del fondo, pagada por este a la Sociedad Gestora en la Fecha de Desembolso.

VI. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0318827005	Bono A1	FCH	AAA	AAA
ES0318827013	Bono A2	FCH	AAA	AAA

2. OTROS:

		Agencia de calificación crediticia	Situación actual (LP / CP)	Situación inicial (LP / CP)
CEDENTES / ADMINISTRADORES	Caja Madrid	FCH	A- / F2	AA- / F1+
	Caja Murcia	FCH	A+ / F1	A+ / F1
AGENTE DE PAGOS	Caja Madrid	FCH	A+ / F1	AA- / F1+
CUENTA DE TESORERIA	---		Caja Madrid	Caja Madrid
		FCH	A- / F2	AA- / F1+
CUENTA DE REINVERSIÓN	---		Caja Madrid	Caja Madrid
		FCH	A- / F2	AA- / F1+
OTROS	---	---	---	---



AS2339651

06/2011



0,15 €



CLASE 8.^a



OK6817769

FORMULACIÓN



AS2339650

06/2011



0,15 €



OK6817770

CLASE 8ª

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

EBN Banco de Negocios, S.A.
D. Teófilo Jiménez Fuentes
Presidente

Banco CAM, S.A.U.
D. Juan Luis Sabater Navarro

Banco Castilla La Mancha, S.A.
D. Francisco Jesús Cepeda González

D. Rafael Morales – Arce Serrano

D. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. Rafael García Beramendi

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de CEDULAS TDA 14, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 27 de diciembre de 2011, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 55 hojas encuadernadas y numeradas correlativamente OK6817716 al OK6817770, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 27 de diciembre de 2011

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo

Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, _____

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo. _____

Está extendida en cincuenta y cinco folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie AS, números 2339704, y los cincuenta y cuatro anteriores en orden correlativo decreciente. _____

Dejo anotado este testimonio con el número 78, en el Libro Indicador número 8. _____

En Madrid, a diecisiete de enero del año dos mil doce.



LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.

